

**Convocatoria de Ayudas a la Movilidad Internacional de estudiantes de GRADO
para el primer cuatrimestre del curso académico 2017/2018, en el marco del Programa
Erasmus+ de la Comisión Europea.**

Publicado el listado definitivo de solicitantes admitidos al proceso, se aplican los criterios de baremación descritos en el punto 6.1 de las bases de la convocatoria. El Coordinador General, a propuesta de la Comisión Técnica de Selección, resuelve la adjudicación provisional de destinos según lo dispuesto a continuación:

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS

#	SOLICITANTE	UNIVERSIDAD	6.1.a)	6.1.b)	6.1.c)	TOTAL PUNTOS	DESTINO ASIGNADO (provisional)
1	GARCÍA GAITAN, DAVID	UJA	4,58	0,00	0,00	4,58	HUNGRÍA - University of Debrecen / Centre for Agricultural and Applied Economic Sciences
2	ALONSO GRODWOHL, DANIEL	UAL	3,50	0,50	0,00	4,00	FRANCIA - Paris 13
3	HARO BARBERO, DELIA	UJA	3,83	0,00	0,00	3,83	GRECIA - TEI of Thessaloniki (CIVIL ENGINEERING DEPARTMENT)
4	ROBLES LÓPEZ, JUAN JOSÉ	UAL	3,71	0,00	0,00	3,71	POLONIA - Lublin University of Technology
5	RODRÍGUEZ CARREÑO, NICOLÁS	UAL	3,71	0,00	0,00	3,71	POLONIA - Lublin University of Technology

Contra la presente resolución provisional, y de conformidad con el artículo 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de **cinco días hábiles** para presentar las alegaciones que se estimen pertinentes. Estas se presentarán a través del Registro General de cualquiera de las Universidades que componen el ceiA3, o mediante cualquiera de los medios establecidos en el art.16.4 de esta ley. Así mismo, se ruega el adelanto de una copia escaneada de la documentación presentada dentro de este plazo, mediante correo electrónico dirigido a internacional@ceia3.es

En Córdoba, lunes, 22 de mayo de 2017

ENRIQUE QUESADA MORAGA
Coordinador General del ceiA3

Código Seguro de Verificación	VUOGFEOWSEVOVWUOXDUUQWUPT7Y
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/
Fecha y Hora	22/05/2017 12:14:22
Página	1/1

